

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-083-332/2024
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL SUMINISTRO DE PRÓTESIS, DEL
SUBPROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA EL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

EN LA CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA **26 DE ABRIL DE 2024**, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, UBICADAS EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA 11 ORIENTE, NÚMERO 2224, COLONIA AZCARATE, C.P. 72501, DE ESTA CIUDAD CAPITAL; REPRESENTANDO A LA CONVOCANTE, **ALBERTO MEDINA ZAMUDIO**, TITULAR DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES CONFERIDAS CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 13, 15, 31 FRACCIÓN III Y 34 FRACCIÓN XXII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 5 FRACCIÓN II.3, 13 FRACCIÓN III, 21 FRACCIONES III Y IX DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, ASISTIDO POR, **FRANCISCO SÁNCHEZ BERMÚDEZ**, DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, **LORENA RAMÍREZ MORALES**, SUBDIRECTORA DE LICITACIONES Y CONCURSOS Y **JARUMY VERA MUÑOZ**, JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONCURSOS CONFORME A LO PREVISTO POR LOS DIVERSOS 88, 102 Y 108 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL (EN LO SUCESIVO "LA LEY"), ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN EL PUNTO 14 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; **EMITE EL FALLO** EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES: -----

-----**ANTECEDENTES**-----

- I.- EL **04 DE ABRIL DE 2024**, LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, PUBLICÓ LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO. -----
- II.- EL **09 DE ABRIL DE 2024**, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 80 FRACCIÓN IV Y 81 FRACCIÓN II DE LA LEY, SE CELEBRÓ LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN LA QUE SE PLANTEARON LAS PREGUNTAS QUE SURGIERON DERIVADAS DE LAS BASES, MISMAS QUE FUERON RESPONDIDAS POR LA CONTRATANTE. -----
- III.- EL **11 DE ABRIL DE 2024**, EN ATENCIÓN A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 85 FRACCIONES II, III Y IV DE LA LEY, SE CELEBRÓ EL EVENTO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS LICITANTES: **CENTRO DE PRODUCTOS MÉDICOS, S.A. DE C.V. Y DANIELA COCHEGRUS PÉREZ**. -----
- IV.- EL **24 DE ABRIL DE 2024**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 85 FRACCIÓN V, 86 Y 87 DE LA LEY, LA CONTRATANTE REPRESENTADA POR **JOSÉ MIGUEL CASTILLO SÁNCHEZ**, DIRECTOR DE INCLUSIÓN Y REHABILITACIÓN SOCIAL, REALIZÓ EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y PROPUESTAS TÉCNICAS DE DONDE SE DESPRENDE LO SIGUIENTE: -----

-----**EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**-----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS LEGALES: -----

LOS LICITANTES **CENTRO DE PRODUCTOS MÉDICOS, S.A. DE C.V. Y DANIELA COCHEGRUS PÉREZ** FUERON CALIFICADOS COMO ACEPTADOS AL CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS LEGALES SOLICITADOS EN EL NUMERAL 3 DE LAS BASES. -----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS: -----

EL LICITANTE **CENTRO DE PRODUCTOS MÉDICOS, S.A. DE C.V.**, FUE DESCALIFICADO POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4 DE LAS BASES, Y EL LICITANTE **DANIELA COCHEGRUS PÉREZ**, FUE CALIFICADO COMO ACEPTADO DEBIDO A QUE CUMPLIÓ CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4 DE LAS MISMAS. RESULTADO QUE CONSTA EN EL ACTA DE COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE FECHA **24 DE ABRIL DE 2024** QUE FUE LEÍDA Y FIRMADA EN JUNTA PÚBLICA POR LOS ASISTENTES.

V.- EL **24 DE ABRIL DE 2024**, SE PROCEDIÓ A CELEBRAR EL EVENTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS, EN EL QUE SE ABRIÓ EL SOBRE QUE CONTENÍA LA PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE SERIEDAD DEL LICITANTE **DANIELA COCHEGRUS PÉREZ**, QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS SOLICITADOS.

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS:

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 87 DE LA LEY, LA CONVOCANTE EVALUÓ LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE **DANIELA COCHEGRUS PÉREZ**, Y EMITIÓ EL **DICTAMEN ECONÓMICO** DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DEL CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

A) EL LICITANTE **DANIELA COCHEGRUS PÉREZ**, FUE CALIFICADO COMO ACEPTADO DEBIDO A QUE CUMPLIÓ CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ECONÓMICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 5 DE LAS BASES, CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE CALIDAD NECESARIAS Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

A CONTINUACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN I, 16, 47 FRACCIÓN IV INCISO B), 86 FRACCIÓN III Y 87 DE LA LEY, LA CONVOCANTE PROCEDE A DAR A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO, DETERMINANDO LO SIGUIENTE:

FALLO

PRIMERO. QUE, TAL COMO LO DISPONEN LOS **ARTÍCULOS 87 FRACCIÓN IV, 88 Y 108** DE LA LEY; ASÍ COMO EL **ARTÍCULO 22 FRACCIÓN V** DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, HA VERIFICADO QUE SE CUMPLAN EN TODO MOMENTO, DURANTE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ. EN ESTE SENTIDO, DEL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADA, DADO QUE LA CONTRATANTE CUENTA CON LOS RECURSOS PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO Y DE ACUERDO AL CRITERIO DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 16.1 DE LAS BASES QUE A LA LETRA DICE: **"EL CRITERIO DE ADJUDICACIÓN SERÁ EN FAVOR DE AQUEL LICITANTE QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y QUE OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO POR LA TOTALIDAD DEL SERVICIO."**, LA CONVOCANTE ADJUDICA EL CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS Y VALIDADOS POR LA CONTRATANTE, AL LICITANTE **DANIELA COCHEGRUS PÉREZ**, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

PARTIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION GENERAL DEL SERVICIO	CONFORME AL ANEXO 2			PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL MINIMO	PRECIO TOTAL MAXIMO	
					NO	DESCRIPCION DE PROTESIS	CANTIDAD MINIMA				CANTIDAD MAXIMA
1	1	1	SERVICIO	SERVICIO INTEGRAL PARA EL SUMINISTRO DE PRÓTESIS, PARA EL SUBPROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	PROTESIS TRANSIBIAL CON SOCKET EN FIBRA DE CARBONO CON ENDOSOCKET BLANDO, PIE SACH, DINAMICO O ARTICULADO Y MANGA DE NEOPRENO TERMINADO CON FUNDA COSMETICA	2	5	\$41,630.49	\$83,260.98	\$208,152.45
					2	PROTESIS TRANSIBIAL CON SOCKET EN FIBRA DE CARBONO CON LINER DE MEMBRANAS O CARRACA, PIE SACH, DINAMICO O ARTICULADO, MANGA DE GEL OPCIONAL, TERMINADO CON FUNDA COSMETICA	6	15	\$57,508.50	\$345,051.00	\$862,627.50
					3	PROTESIS TRANSIBIAL CON SOCKET EN FIBRA DE CARBONO CON ENDOSOCKET BLANDO, PIE EN FIBRA DE CARBONO PARA ACTIVIDAD K2 Y MANGA DE NEOPRENO TERMINADO CON FUNDA COSMETICA	1	1	\$58,850.00	\$58,850.00	\$58,850.00
					4	PROTESIS TRANSIBIAL CON SOCKET EN FIBRA DE CARBONO CON LINER DE MEMBRADAS O CARRACA Y PIE EN FIBRA DE CARBONO PARA ACTIVIDAD K3, MANGA DE GEL OPCIONAL, TERMINADO CON FUNDA COSMETICA	1	1	\$69,690.00	\$69,690.00	\$69,690.00
					5	PROTESIS TIPO SYME	1	1	\$51,948.50	\$51,948.50	\$51,948.50
					6	PROTESIS TRANSFEMORAL CON SOCKET EN FIBRA DE CARBONO CON METODO DE SUSPENSION POR MEDIO DE VACIO CON BOLSA DE COLOCACION, RODILLA MONICENTRICA MECANICA DE SEGURIDAD Y PIE SACH, ARTICULADO O DINAMICO, TERMINADO CON FUNDA COSMETICA, CINTURON DE NEOPRENO OPCIONAL	4	10	\$57,109.70	\$228,438.80	\$571,097.00
					7	PROTESIS TRANSFEMORAL CON SOCKET EN FIBRA DE CARBONO CON METODO DE SUSPENSION POR MEDIO DE VACIO CON BOLSA DE COLOCACION, RODILLA POLICENTRICA MECANICA Y PIE SACH, ARTICULADO O DINAMICO, TERMINADO CON FUNDA COSMETICA, CINTURON DE NEOPRENO OPCIONAL	18	45	\$61,001.20	\$1,098,021.60	\$2,745,054.00
					8	PROTESIS TRANSFEMORAL CON SOCKET EN FIBRA DE CARBONO CON METODO DE SUSPENSION POR MEDIO DE LINER DE MEMBRANAS, CARRACA O KISS, RODILLA MONICENTRICA MECANICA DE SEGURIDAD Y PIE SACH, ARTICULADO O DINAMICO, TERMINADO CON FUNDA COSMETICA, CINTURON DE NEOPRENO OPCIONAL	10	25	\$76,295.70	\$762,957.00	\$1,907,392.50
					9	PROTESIS TRANSFEMORAL CON SOCKET EN FIBRA DE CARBONO CON METODO DE SUSPENSION POR MEDIO DE LINER DE MEMBRANAS, CARRACA O KISS, RODILLA POLICENTRICA MECANICA Y PIE SACH, ARTICULADO O DINAMICO, TERMINADO CON FUNDA COSMETICA, CINTURON DE NEOPRENO OPCIONAL	2	5	\$78,421.20	\$156,842.40	\$392,106.00
					10	PROTESIS TRANSFEMORAL CON SOCKET EN FIBRA DE CARBONO CON METODO DE SUSPENSION POR MEDIO DE LINER DE MEMBRANAS, CARRACA O KISS, RODILLA DE BLOQUEO MANUAL Y PIE SACH, ARTICULADO O DINAMICO, TERMINADO CON FUNDA COSMETICA, CINTURON DE NEOPRENO OPCIONAL	2	3	\$80,390.00	\$160,780.00	\$241,170.00
					11	PROTESIS PARA DESARTICULADO DE CADERA CON SOCKET EN FIBRA DE CARBONO, ARTICULACION DE CADERA, ARTICULACION POLICENTRICA MECANICA DE RODILLA Y PIE SACH, DINAMICO O ARTICULADO, TERMINADO CON FUNDA COSMETICA	1	2	\$112,486.00	\$112,486.00	\$224,972.00
					12	STUBBIES	1	1	\$147,760.80	\$147,760.80	\$147,760.80
					13	PROTESIS TRANSRADIAL CON SOCKET EN FIBRA DE CARBONO, TERMINACION EN GANCHO O MANO MECANICA, ARNES DE CONTROL	2	4	\$53,640.00	\$107,280.00	\$214,560.00
					14	PROTESIS TRANSRADIAL CON SOCKET EN FIBRA DE CARBONO, TERMINACION EN GANCHO Y MANO MECANICA, ARNES DE CONTROL	1	1	\$68,315.50	\$68,315.50	\$68,315.50
					15	PROTESIS TRANSRADIAL CON SOCKET EN FIBRA DE CARBONO, BARRAS PARA CODO Y TERMINACION EN GANCHO O MANO MECANICA, ARNES DE CONTROL	1	1	\$74,000.00	\$74,000.00	\$74,000.00
					16	PROTESIS TRANSUMERAL CON SOCKET EN FIBRA DE CARBONO, CODO MECANICO Y TERMINACION EN GANCHO O MANO MECANICA, ARNES DE CONTROL	2	4	\$75,000.00	\$150,000.00	\$300,000.00
					17	PROTESIS TRANSUMERAL CON SOCKET EN FIBRA DE CARBONO, CODO MECANICO Y TERMINACION EN GANCHO Y MANO MECANICA, ARNES DE CONTROL	1	1	\$89,715.50	\$89,715.50	\$89,715.50
					18	PROTESIS PARA DESARTICULADO DE HOMBRO COSMETICA	2	3	\$100,202.53	\$200,405.06	\$300,607.59
IMPORTE TOTAL MINIMO CON LETRA: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 64/00 MN					IMPORTE TOTAL MAXIMO CON LETRA: NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DOS PESOS 43/00 MN			SUBTOTAL:	\$3,965,803.14	\$8,528,019.34	
								TASA 16% I.V.A	\$634,528.50	\$1,364,483.09	
								TOTAL	\$4,600,331.64	\$9,892,502.43	

SE REALIZARÁ UN CONTRATO ABIERTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 108 DE LA LEY, EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS Y VALIDADOS POR LA CONTRATANTE, POR UN IMPORTE TOTAL MÍNIMO DE \$4,600,331.64 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 64/00 MN) Y UN IMPORTE TOTAL MÁXIMO DE \$9,892,502.43 (NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DOS PESOS 43/00 MN), IMPORTES QUE INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL **ANEXO B** PROPUESTA TÉCNICA QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA EN COPIA SIMPLE, LOS **ANEXOS 2, 3, Y LAS CARTAS BAJO PROTESTA** DEL LICITANTE ADJUDICADO, DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. ---

SEGUNDO. EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 103, 104 Y 107 DE LA LEY, EL CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DEBERÁ FORMALIZARSE DENTRO DEL TÉRMINO DE **CINCO DÍAS HÁBILES**, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE SE HAYA NOTIFICADO EL FALLO AL LICITANTE ADJUDICADO Y AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA, SIENDO INDISPENSABLE QUE AL FORMALIZAR EL CONTRATO LAS PARTES SE AJUSTEN Estrictamente A LOS TÉRMINOS EN QUE SE REALIZÓ LA ADJUDICACIÓN. ---

TERCERO. EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY, REITÉRESE AL LICITANTE ADJUDICADO **DANIELA COCHEGRUS PÉREZ**, LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAE Y DEBERÁ CUMPLIR AL HABER RESULTADO ADJUDICADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL SUMINISTRO DE PRÓTESIS, DEL SUBPROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: ---

A) PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: EL SERVICIO DEBERÁ SER REALIZADO A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL **30 DE NOVIEMBRE DEL 2024**. ---

B) LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR LAS PRÓTESIS EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN Y REHABILITACIÓN SOCIAL DE LA CONTRATANTE UBICADAS EN CALLE 5 DE MAYO NÚMERO 1606, COLONIA CENTRO, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72000, EN UN PERIODO CONFORMADO POR 3 ENTREGAS, SIGUIENTES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, EL DÍA DE LA REALIZACIÓN DE LA JORNADA, ASIGNADA POR EL DEPARTAMENTO DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LA CONTRATANTE, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PROPORCIONAR LAS PRÓTESIS DE PRUEBA PARA REALIZAR EL SERVICIO INTEGRAL. ---

C) PERIODO DE GARANTÍA: DEBERÁ SER DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y PARA LAS PRÓTESIS DE UN AÑO A PARTIR DE SU RECEPCIÓN EN EL LUGAR INDICADO POR LA CONTRATANTE. ---

CUARTO. PARA EFECTOS DEL CONTRATO EL LICITANTE ADJUDICADO **DANIELA COCHEGRUS PÉREZ**, DEBERÁ CUMPLIR CON LO SIGUIENTE: ---

FIRMAR Y RECIBIR EL CONTRATO DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO, EN LAS INSTALACIONES DEL **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**; SÓLO SE PROCEDERÁ A FORMALIZAR CON EL LICITANTE ADJUDICADO O SU REPRESENTANTE LEGAL ACREDITADO, DEBIENDO PRESENTAR PREVIAMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS EN ORIGINAL Y 2 COPIAS SIMPLES: ---

A) CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL CON UNA ANTIGÜEDAD DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES. ---

B) ACTA DE NACIMIENTO. ---

C) IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA. ---

D) COMPROBANTE DE DOMICILIO CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES MESES. EN CASO DE QUE EL COMPROBANTE DE DOMICILIO NO SE ENCUENTRE A NOMBRE DEL LICITANTE, DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O COMODATO, JUNTO CON COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LAS IDENTIFICACIONES DE LOS SUSCRIBIENTES DEL CONTRATO, CON FACULTADES LEGALES CORRESPONDIENTES. ---

E) CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA VIGENTE. ---

F) CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, VIGENTES, CON CÓDIGO QR VERIFICABLE. ---

G) CONSTANCIA DE NO ADEUDO RELATIVA AL CUMPLIMIENTO FORMAL DE OBLIGACIONES Y LA INEXISTENCIA DE CRÉDITOS FISCALES EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y

FINANZAS. VIGENTE CON CÓDIGO QR VERIFICABLE. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 30 EN EL APARTADO C DE OTROS SERVICIOS, FRACCIÓN II DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 Y EL ARTÍCULO 24 E DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE PUEBLA. -----

H) DOCUMENTO VIGENTE EN EL QUE CONSTE, LA OPINIÓN POSITIVA RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32D, REGLA 2.1.36 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2024, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. DEBERÁ CONTENER CÓDIGO QR LEGIBLE QUE PERMITA SU VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD DE ACUERDO AL FORMATO OFICIAL EMITIDO POR EL SISTEMA CORRESPONDIENTE. -----

TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN ESTE NUMERAL, TAMBIÉN DEBERÁN SER PRESENTADOS EN DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO USB. -----

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 126 FRACCIÓN III, 128 DE LA LEY, ASÍ COMO LOS PUNTOS 18.1, 18.2, 18.3 Y 18.4 DE LAS BASES, EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTAR A LA DEPENDENCIA CONTRATANTE, DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA LEY, Y LOS CITADOS PUNTOS DE LAS BASES. -----

EN SU CASO, AQUELLOS DOCUMENTOS QUE, CON MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN, SE HUBIEREN COMPROMETIDO A ENTREGAR. -----

QUINTO. LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, LA FACTURACIÓN Y EL PAGO DEBERÁ SOMETERSE A LO SIGUIENTE: -----

A) DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 FRACCIÓN III Y 129 DE LA LEY, EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO LA INDEMNIZACIÓN, POR VICIOS OCULTOS, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA, O FIANZA O HIPOTECA OTORGADA A FAVOR DEL **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** (SIN ABREVIATURAS), POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO A CANTIDADES MÁXIMAS. NO OBSTANTE, PARA EL CASO DE LAS PÓLIZAS DE FIANZA, SE DEBERÁ INCLUIR UNA LEYENDA EN EL CUERPO DE DICHO INSTRUMENTO, EN LA QUE SE ACLARE QUE ESA PÓLIZA SE EXPIDE A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS. -----

B) LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES DEBERÁN SER EXPEDIDAS CON LOS SIGUIENTES DATOS: -----

NOMBRE:	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA
R.F.C.:	SDI-770218-CAA
DIRECCIÓN:	CALLE 5 DE MAYO NÚMERO 1606, CENTRO HISTÓRICO, PUEBLA, PUE. C.P. 72000

C) LAS FACTURAS DEBERÁN CUBRIR LOS REQUISITOS FISCALES CORRESPONDIENTES CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 29 A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. -----

D) LA POLÍTICA DE PAGO DE LA CONTRATANTE SE LLEVARÁ A CABO DE LA SIGUIENTE MANERA: - EL PAGO SE REALIZARÁ EN EXHIBICIONES MENSUALES, A LOS **30 DÍAS NATURALES** SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LAS FACTURAS, MISMAS QUE DEBERÁN VENIR DEBIDAMENTE REQUISITADAS, REVISADAS Y VALIDADAS, ASÍ COMO DE LOS ENTREGABLES RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONTRATANTE. -----

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ INGRESAR SU FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CONTRATANTE A MÁS TARDAR CINCO DÍAS NATURALES POSTERIORES AL MES DE FACTURACIÓN. -----

E) SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL LICITANTE QUE EN ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO APLICA LA RETENCIÓN CORRESPONDIENTE AL PAGO DE DERECHOS EQUIVALENTE AL 5% AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE DE SU FACTURA ANTES DE IVA. -----

SEXTO. COMUNÍQUESE VÍA ELECTRÓNICA A CADA UNO DE LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 90 DE LA LEY, PÓNGASE A DISPOSICIÓN PÚBLICA, ASIMISMO NOTIFÍQUESE EL PRESENTE FALLO A LA CONTRATANTE MEDIANTE OFICIO, LO ANTERIOR PARA EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y EFECTOS CONTRACTUALES CORRESPONDIENTES. -----

SÉPTIMO. EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 45 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, LA CONTRATANTE DEBERÁ REMITIR EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN, COPIA DEL CONTRATO Y EN SU CASO LAS MODIFICACIONES QUE SE REALICEN A ESTE, ASÍ COMO DE LA FIANZA O GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE SE OTORQUE; LO ANTERIOR PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE. -----

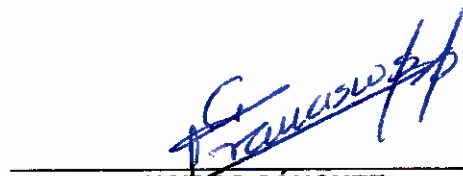
NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE. -----

NO HABIENDO MÁS HECHOS QUE HACER CONSTAR EN LA PRESENTE ACTA, SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS **17:15 HORAS**, DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL RUBRICANDO AL MARGEN Y FIRMADO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

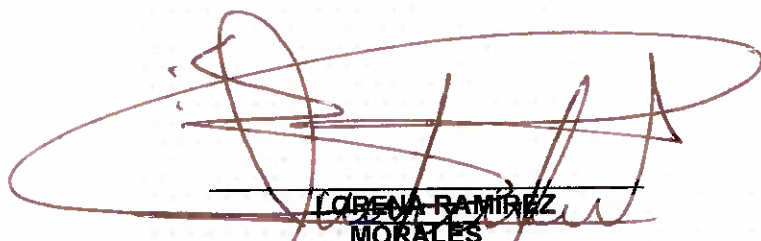
POR LA CONVOCANTE



ALBERTO MEDINA ZAMUDIO
TITULAR DE LA UNIDAD DE
ADQUISICIONES Y
ADJUDICACIONES DE BIENES Y
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA



**FRANCISCO SÁNCHEZ
BERMÚDEZ**
DIRECTOR DE ADQUISICIONES
DE BIENES Y SERVICIOS



**LORENA RAMÍREZ
MORALES**
SUBDIRECTORA DE
LICITACIONES Y CONCURSOS



JARUMY VERA MUÑOZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE
CONCURSOS

----- **FIN DE TEXTO** -----



EL ARTE DE HACERLO POSIBLE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-083-332/2024
SERVICIO INTEGRAL PARA EL SUMINISTRO DE PRÓTESIS, DEL
SUBPROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO B

PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-083-332/2024 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL SUMINISTRO DE PRÓTESIS, DEL SUBPROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

[Handwritten signature]

NOMBRE DEL LICITANTE:			DANIELA COCHEGRUS PEREZ	
PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA
1	1	1	SERVICIO	I.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO: Se requiere la contratación del servicio integral para el suministro de prótesis, del subprograma de atención a personas con discapacidad, a través de un contrato abierto, de acuerdo al Artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla, por lo que la Contratante está obligada a contratar las cantidades mínimas requeridas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y suficiencia presupuestal de la contratante. II. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO. El proveedor, deberá entregar las prótesis de prueba en las oficinas de la Dirección de Inclusión y Rehabilitación Social de la contratante, ubicada en calle 5 de mayo número 1606 Colonia Centro Puebla, y deberá acudir a las jornadas que se realicen en cualquiera de los 217 municipios del Estado de Puebla para brindar atención, en un horario de 8:00 horas a 18:00 horas; la contratante notificará la fecha y lugar exacto para la realización de la jornada, con 72 horas de anticipación a la misma, por correo electrónico y vía telefónica. III. PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO. El periodo de prestación del servicio será a partir del día hábil siguiente a la formalización del contrato y hasta el 30 de noviembre del 2024.

[Handwritten signature]

CONTACTO

Av. La Quebrada 77 Col. La Quebrada, Cuautitlán Izcalli, Estado de México
Tel. 71 60 54 29 Cel. 55 82 90 90 78
19 Sur 4517 Col. Reforma Agua Azul, Puebla Cel. 56 29 84 60 35
ortopediacochegrus@gmail.com



INTERNATIONAL
SOCIETY FOR PROSTHETICS
AND ORTHOTICS

IV. - DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO:

1. El proveedor deberá proporcionar el servicio integral para el suministro de prótesis de acuerdo al Anexo 2, el cual deberá incluir la valoración, toma de molde, elaboración y colocación de forma personalizada para cada uno de los pacientes a atender, un programa de ejercicios, reeducación de la marcha, equilibrio, subir y bajar escaleras, propiocepción, coordinación y marcha en apoyo en interiores y exteriores, mismo que se realizará en jornadas dentro de los 217 municipios del Estado de Puebla, durante la vigencia del contrato.

2. - ESPECIFICACIONES PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO:

a) El proveedor, deberá entregar las prótesis de prueba en un periodo conformado por 3 entregas, siguientes a la formalización del contrato, el día de la realización de la jornada, asignada por el Departamento de Inclusión Social de la Contratante, el proveedor proporcionará las prótesis de prueba para realizar el servicio integral.

b) La contratante notificará al proveedor por correo electrónico y vía telefónica con 72 horas de anticipación a la realización de la jornada, la fecha y el lugar en donde se llevará a cabo el servicio integral (jornadas durante la vigencia del contrato como lo requiera cada municipio), lo anterior con la finalidad de que las personas candidatas acudan a valoraciones y toma de molde a cada uno de los beneficiarios del programa de donaciones y brindar una capacitación para el uso y manejo adecuado de la prótesis.

c) El proveedor deberá realizar las valoraciones pertinentes a cada uno de los pacientes asignados por la Contratante, mismas que se le darán a conocer con 24 horas de anticipación por correo electrónico y vía telefónica, para la correcta colocación y manejo de la prótesis.

d) El proveedor deberá elaborar y colocar las prótesis, confeccionadas a la medida de cada paciente.

Cada prótesis deberá incluir:

- Pre valoración del muñón, fuerza muscular, rangos articulares, cicatrices, sensibilidad, equilibrio, propiocepción y postura.
- Selección de componentes protésicos y tipo de socket.
- Indicaciones acerca del vendaje terapéutico.
- Toma de medidas. - Proceso de prueba (prótesis)
- Entrega de prótesis con socket de prueba para ajustes posteriores el cual utilizará durante un mes mínimo.
- Descargas de peso en prótesis, enseñar al paciente a colocar y retirar la prótesis.
- Un de programa de ejercicios los cuales se realizaran en la consulta y en casa para la reeducación de la marcha, equilibrio, subir y bajar

CONTACTO

Av. La Quebrada 77 Col. La Quebrada, Cuautitlán Izcalli, Estado de México

Tel. 71 60 54 29 Cel. 55 82 90 90 78

19 Sur 4517 Col. Reforma Agua Azul, Puebla Cel. 56 29 84 60 35

ortopediacochegrus@gmail.com



INTERNATIONAL
SOCIETY FOR PROSTHETICS
AND ORTHOTICS



EL ARTE DE HACERLO POSIBLE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-083-332/2024
SERVICIO INTEGRAL PARA EL SUMINISTRO DE PRÓTESIS, DEL
SUBPROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL ESTADO DE PUEBLA

			escaleras, propiocepción, coordinación y marcha en apoyo en interiores y exteriores. - Entrega de prótesis con socket definitivo. - Hoja de garantía de un año contra defectos de fabricación, así como los datos del paciente con manual de operación en idioma español o traducción simple al español. V. PERSONAL REQUERIDO. El proveedor deberá contar con al menos el siguiente personal para la prestación del servicio: a) Dos protesistas. b) Dos auxiliares de taller. c) Dos licenciados en fisioterapia. VI. - ENTREGABLES. - a). El proveedor deberá entregar a la Contratante, recibo de entrega impresos en hoja membretada en formato libre, de acuerdo a lo siguiente: - A los 90 días naturales posteriores a la formalización del contrato, de la primera entrega de prótesis solicitadas por la contratante; - A los 180 días naturales posteriores a la formalización del contrato, de las segundas entrega de prótesis solicitadas por la contratante; y - A más tardar al 30 de noviembre de 2024, de la tercera entrega de prótesis solicitadas por la contratante lo anterior para el debido resguardo de los bienes en las oficinas de la Contratante. - b). El proveedor deberá entregar a la Contratante en formato libre e impreso, el listado de beneficiarios atendidos al siguiente día hábil de cada una de las jornadas. VII.- CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO: 1. El proveedor deberá contar con un centro de reparación de prótesis, el cual podrá ser en el mismo domicilio de sus oficinas dentro de la ciudad de Puebla. 2.- El proveedor deberá instalar en el espacio proporcionado por la contratante y sin costo extra para la misma, todo lo necesario para la colocación de la prótesis dentro de las jornadas en los 217 municipios del Estado de Puebla. 3.- El proveedor deberá ser responsable de su equipo y todo aquel material que utilice para la prestación del servicio, y en ningún
--	--	--	--

CONTACTO

Av. La Quebrada 77 Col. La Quebrada, Cuautitlán Izcalli, Estado de México
Tel. 71 60 54 29 Cel. 55 82 90 90 78
19 Sur 4517 Col. Reforma Agua Azul, Puebla Cel. 56 29 84 60 35
ortopediacochegrus@gmail.com



INTERNATIONAL
SOCIETY FOR PROSTHETICS
AND ORTHOTICS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-083-332/2024
SERVICIO INTEGRAL PARA EL SUMINISTRO DE PRÓTESIS, DEL
SUBPROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL ESTADO DE PUEBLA

				momento la contratante será responsable de pérdidas o deterioros del mismo. 4.- El proveedor deberá proporcionar a todo el personal que participe en la prestación del servicio uniforme y gafete con fotografía. 5.- El proveedor deberá cubrir los gastos generados por el traslado para la prestación del servicio, incluyendo los costos de gasolina, alimentación, así como los que se deriven en caso de que la unidad sufra algún desperfecto de índole mecánica o avería.
PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:				El servicio deberá ser realizado a partir del día hábil siguiente a la formalización del contrato y hasta el 30 de noviembre del 2024.
PERIODO DE GARANTÍA:				Deberá ser durante la vigencia del contrato y para las prótesis de un año a partir de su recepción en el lugar indicado por la contratante.

A T E N T A M E N T E
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD


OP DANIELA COCHEGRUS PÉREZ
GERENTE GENERAL

CONTACTO

Av. La Quebrada 77 Col. La Quebrada, Cuautitlán Izcalli, Estado de México
Tel. 71 60 54 29 Cel. 55 82 90 90 78
19 Sur 4517 Col. Reforma Agua Azul, Puebla Cel. 56 29 84 60 35
ortopediacochegrus@gmail.com

